



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN No. 2014-00638
EJECUTANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – KONFIGURA Y OTROS.
EJECUTADO: ANDRÉS FRANCISCO LÓPEZ BOLAÑO.

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

Previo a resolver la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutada, requiérase a la Fiscalía 10° Seccional de Valledupar para que remita a esta agencia judicial copia del fallo proferido dentro del proceso identificado con el radicado N° 20001 60 01231 2015 00692, seguido contra ANIBAL JOSÉ VILORIA MEZA y PEDRO ANTONIO NIETO SUÁREZ en donde figuran como denunciante ANDRÉS FRANCISCO LÓPEZ BOLAÑO por el delito de fraude procesal, en caso de que no se haya decidido de fondo el asunto en comento, deberá remitirse copias debidamente autenticadas de la prueba grafológica practicada sobre el contrato de cesión de contrato de mutuo y/o cesión de hipoteca en donde figura como cedente el señor VILORIA MEZA, a efectos de que obre como prueba dentro del asunto de la referencia. Por secretaría oficiese de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No. _____ de fecha
_____ se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del
C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario